

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Octubre de 2012

648/12

Expte. N° 14.200/12

VISTO:

La resolución N° 570/12 mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería resuelve "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y designar al Ing. José Sixto Pellicer en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Química de los Alimentos de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos del Plan de Estudio 2000, a dictarse en la Sede Sur Metán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue girada al H. Consejo Directivo quienes toman conocimiento de la misma y resuelve convalidarla:



POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2012)
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 570/12, emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Lic. Patricia Liliana JIMENEZ, Ing. José Sixto PELLICER, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA